

Recupera secretaría de seguridad vehículo de carga con mercancía valuada en 250 mil pesos



**SECRETARÍA
DE SEGURIDAD**

**PROBABLES RESPONSABLES
DE HECHOS ILÍCITOS**
denuncialosaqui@ssedomex.gob.mx



Se les presume de inocentes y serán tratados como tal en todas las etapas del procedimiento, mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el órgano jurisdiccional. **Art. 13, CNPP**



**POLICÍA
ESTATAL**

Una denuncia oportuna, permitió a elementos de la Secretaría de Seguridad (SS) recuperar un vehículo de carga que transportaba mercancía valuada en aproximadamente 250 mil pesos, los cuales fueron reportados como robados; durante la intervención, se llevó a cabo la detención de tres personas, a fin de deslindar responsabilidades.

Una llamada al Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5) de la dependencia, refirió el hurto de dicho automotor con artículos de una empresa dedicada a la fabricación de productos derivados del chile; enseguida, se dio aviso a efectivos en campo para su búsqueda, con base en los datos arrojados por el sistema de posicionamiento global (GPS) instalado en la unidad.

Efectivos de la Dirección General de Combate al Robo de Vehículos y Transporte (DGCRVyT), se trasladaron a la última coordenada registrada, localizada en la avenida Industria Eléctrica, en la colonia Vista Hermosa, donde ubicaron la camioneta reportada marca Ford, tipo F350, color gris; en el sitio, sorprendieron a tres hombres, manipulando la carga en la batea.

Luego de llevar a cabo una inspección a los medios físicos, se constató que era la unidad y mercancía inscritas en la consigna, por lo que José "N", Jorge "N" y Luis "N" de 34, 32 y 30 años de edad, respectivamente, fueron informados del constitutivo del delito y tras no acreditar la legal posesión, se llevó a cabo su traslado ante el Ministerio Público, donde se resolverá su situación jurídica por el posible delito de encubrimiento por receptación y lo que resulte.

Cabe señalar que al lugar, arribó personal de la empresa, quien mostró facturas del producto que transportaba la camioneta consistente en abarrotos, y quien presentará la denuncia correspondiente.